



Santa Clara de Valladares  
Municipio de Tocumbo Michoacán  
A 19 de enero del 2026

# PLANEACION ANUAL DE ACTIVIDADES

DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS  
C. SALVADOR CHÁVEZ TORRES

# Estructuración

En base a los Artículos de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán

**Artículo 40. fracción I.** Los servicios públicos de agua potable, alumbrado público, recolección de basura, limpieza áreas públicas, panteones, calles, parques y jardines.

**Artículo 58. fracción X.** Vigilar el mantenimiento de los equipos y maquinaria destinada a la prestación de los servicios públicos;

**Artículo 82. fracción VII.** Supervisar la prestación de los servicios públicos y proponer las medidas necesarias a la presidenta o presidente Municipal, para mejorar y ampliarlos;

**Artículo 117. fracción II.** Prestar los servicios públicos catalogados como municipales dentro de esta misma ley,

**Artículo 147. fracción VI.** Las demás acciones necesarias para el mejor cumplimiento de los servicios públicos a su cargo.

**Artículo 148. fracción X.** La adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para la prestación de servicios públicos;

**Artículo 179. fracción V.** Instituir las bases para garantizar, en beneficio de la sociedad, la más adecuada prestación de los servicios públicos municipales que preste el Ayuntamiento o los concesionarios;

# VISIÓN

implementación de letreros para concientizar a la ciudadanía dentro del municipio, para promover un bienestar dentro del municipio y todas las comunidades en los Servicios Públicos del agua, luz, basura y limpieza de áreas públicas.

al implementar dichas actividades los ciudadanos de todo el municipio tendrán una concientización sobre todo as y cada una de las actividades relacionadas a manejo del agua potable (cuidarla y no desperdiciarla), no romper y reportar cuando el alumbrado público esté fallando, la recolección de basura sujetarla a los días en que se recolecta para no generar muchos desperdicios y que esto llegue a generar basura tanto en las calles, áreas públicas, en los lugares donde circula el agua para así concientizar a todo el municipio y se tenga una buena cultura.

# MISIÓN

Ejecutar el programa de limpieza, el cuidado y reparación de depósitos, tuberías, válvulas y tomas de agua para una mejor distribución del agua potable.

Todo el municipio cuente con un óptimo alumbrado público, tener un Municipio limpio y ordenado basándose en la recolección de basura, personal de limpieza para cuidar y mantener limpias las áreas públicas.

Con el desarrollo de las actividades basadas en la ejecución de los trabajadores de todas las áreas encargadas dentro de servicios públicos del municipio para hacer concientización por parte de la ciudadanía así mismo destacando los arreglos en cada una de las comunidades que integran al municipio, para que cada persona cuente con los servicios necesarios para el uso cotidiano.

# OBJETIVOS

Que todo el Municipio de acuerdo con las actividades de Servicios públicos (Agua Potable, Alumbrado Público y Aseo Público) se cubran en su totalidad para mantener El Municipio en optimas condiciones destacando cada una de las actividades realizadas dentro de la Dirección de Servicios públicos.

La Dirección de Servicios Públicos cumplirá cabalmente con las actividades en tiempo y forma determinadas en ocasiones por los reportes de los mismos ciudadanos o por proyectos ya programados dentro de la agenda de gestión de obras. Para esto es importante determinar cada una de las actividades y agendarla lo más rápido posible desde el servicio de agua potable, la recolección oportuna de la basura dentro del municipio, vigilar que el alumbrado público esté funcionando o lo que se requiera respecto al mismo, vigilar la limpieza de todos los lugares público y eventos relacionados con el H. Ayuntamiento para dar siempre el mejor servicio dentro del municipio por parte de la dirección de servicios públicos.

# PLANEACION

Para basarnos en la planeación anual de la dirección de servicios públicos la mayoría si no es que todas las actividades que en ella se realizan no se planean o contemplan ya que eso se da en base a los actividades diarias que surjan dentro del municipio con los desperfectos de cada una de las áreas designadas como lo es el caso del agua potable, ya que de ella la reparación de las tomas es un tema del cual no se prevén dentro de las actividades porque en el momento surgen tomas rotas o tubos que están tapados, entonces es cuando se intervine para arreglarlas.

En cuanto al alumbrado público de igual forma es conforme se descomponen las lámparas y no es algo programado.

# ENERO A DICIEMBRE

## ASEO PUBLICO

Se recolecta la basura 28 días al mes, martes, jueves y sábado se recoge la basura en Santa Clara

Lunes, miércoles y viernes se recoge en San Francisco, La Magdalena, La Laguneta, Santa Inés y Tocumbo

Haciendo 2 trayectos cada camión, a veces 3 dependiendo la cantidad de basura

## LIMPIEZA

Se limpian 27 días al mes, de lunes a sábado se barre y limpian los puntos donde se recolecta más basura y áreas públicas como parques, jardines y plazas que se realiza bajo personal del municipio

## AGUA POTABLE

Se abren y cierran las válvulas para distribuir el agua a las distintas colonias de la localidad de Santa Clara comenzando desde las 3:00 am hasta las 11:00 pm de lunes a domingo los 365 días del año

# Costo

se destina por las obras que surgen de imprevisto (tomas, válvulas y tuberías) el presupuesto que se destina para las obras que se realizan se piden vales al departamento de Oficialía o Tesorería.

Los gastos de los camiones recolectores de basura como diésel, descomposturas o arreglos y personal del aseo público están sujetos al presupuesto del H. Ayuntamiento